ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 596

CARRERA DE PSICOLOGÍA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

SANTIAGO

ENERO 2018

Padre Mariano 103, of 302 - Providencia - Santiago - Chile - Fono: (56 - 2) 264 12 85 - www.acreditadoradechile.cl

ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 596

Carrera de Psicología

Pontificia Universidad Católica de Chile

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 12 de enero de 2018, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias Nº 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y Nº 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ Nº 013-4 y Nº 016-4.

2. Que la Carrera de Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Chile se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.

3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 06 de septiembre de 2017, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.

4. Los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras Profesionales, Carreras Profesionales con Licenciatura y Programas de Licenciatura, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.

5. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Psicología, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.

Padre Mariano 103, of 302 - Providencia - Santiago - Chile - Fono: (56 - 2) 264 12 85 - www.acreditadoradechile.cl

6. El Acuerdo de Acreditación Nº 55 de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 17 de enero de 2011, que acredita la Carrera de Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Chile, por un plazo de 7 años.

7. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Chile, presentado con fecha 01 de septiembre de 2017.

8. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2017 y enviado a la institución con fecha 13 de diciembre de 2017.

9. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 28 de diciembre de 2017, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

10. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

I. DIMENSIÓN PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA

1. PROPÓSITOS

La carrera de Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Chile fue fundada en 1954 como un Departamento de la Facultad de Filosofía y Letras; en 1957 se constituye en Escuela. Actualmente pertenece a la Facultad de Ciencias Sociales, cuya dirección superior corresponde al Decano, de quien

depende el Director de la Escuela. Esta Facultad la integran además las carreras de Sociología, Antropología, Trabajo Social, una nueva Escuela de Gobierno, y desde 2018, Arqueología.

En su trayectoria, la Escuela ha adquirido un rol importante en la formación de psicólogos clínicos, laborales/organizacionales y educacionales, y más recientemente, en psicología de la salud y psicología comunitaria, las que corresponden a las cinco menciones de egreso que ella otorga. También ha sido un importante actor en la producción de investigación científica de la disciplina, y desde 1995, en la oferta de formación de post-grado.

Sus principales objetivos son: promover y participar activamente en el desarrollo de la psicología científica y profesional chilena; preparar profesionales con una adecuada formación científica, profesional y práctica; y que ellos adquieran una definida inspiración humanista, con especial respeto por la persona. Estos propósitos son coherentes con la Visión y Misión institucionales.

Los propósitos y objetivos de la carrera están definidos con claridad y admiten su verificación. En el proceso de su formulación han participado los diversos estamentos de la comunidad académica y han sido sancionados conforme a las normas institucionales.

2. INTEGRIDAD

La Unidad ha formulado sistemáticamente planes de desarrollo de diversa índole, con el apoyo de instancias internas y externas, los cuales emplea como lineamientos para el avance y logro de sus propósitos. Así, también, dispone de un conjunto de cuerpos normativos, tanto institucionales como propios, que regulan los procederes y conductas de sus miembros, están en su conocimiento y son respetados.

La carrera difunde a los estudiantes e interesados las prestaciones académicas y accesorias que ofrece, lo cual es reconocido como veraz por los mismos.

3. PERFIL DE EGRESO

Concuerda con los principios institucionales. Su actualización (2016) ha contado con los aportes de directivos, académicos y estudiantes, así como de las instancias colegiadas: el Consejo de Facultad, el Consejo Académico y el Comité Curricular. Este último es responsable del seguimiento e implementación de los ajustes acordados, contando adicionalmente con la información que de manera periódica obtienen unidades institucionales provenientes de egresados y empleadores. Sus contenidos son difundidos y conocidos por la comunidad académica y el medio externo pertinente, pero en forma insuficiente por estudiantes y graduados.

4. PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios, los programas y actividades curriculares poseen un diseño coherente con el perfil de egreso, considerando tres ciclos de formación (Bachillerato, Licenciatura y Titulación), y contemplando continuidad con un postgrado (Magister). El ciclo de Titulación ofrece cinco opciones para el ejercicio profesional de la disciplina (Clínica, Educacional, Laboral-organizacional, Salud y Comunitaria), sin constituir formalmente áreas de especialización. Cada uno de los ciclos establece claros mecanismos de evaluación de los aprendizajes a su término.

La carrera ha realizado un monitoreo de la implementación del Currículum 2009, acordando ajustes en su secuencia que serán implementados en marzo de 2018.

La unidad cuenta con campos clínicos, laboratorios, convenios con instituciones y otros medios, como son los Talleres contemplados en el currículo, para que los estudiantes realicen prácticas, de manera de integrar estas actividades con las de naturaleza teórica.

El plan de estudios es conocido y ha sido evaluado por académicos, egresados y estudiantes. Si bien todos entregan una buena evaluación del mismo (mejor la de los primeros respecto de los dos últimos), los tres estamentos coinciden en la necesidad de una mayor integración entre teoría y práctica.

La institución posee un sistema de cuantificación del trabajo académico real exigido a los estudiantes (Créditos UC), utilizado por la carrera, el cual contempla un mayor número de créditos/semestre que el Sistema de Crédito Académico Transferible (STC-Chile).

5. VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La carrera concede importancia a las actividades que la vinculan con su entorno relevante, nacional e internacional, lo que se plasma en la existencia en su estructura organizacional de una Subdirección abocada a esta función (Extensión y Comunicaciones), que opera con políticas y mecanismos de gestión y evaluación para el logro de estos fines.

Se ha verificado un crecimiento de los vínculos académicos a través de las investigaciones de los docentes y de su desempeño en un número importante de Centros que se han ido creando, tanto en la Unidad como de índole interdisciplinaria. Ello ofrece variadas oportunidades para enriquecer la formación de los estudiantes a través de la docencia, renovación bibliográfica e integración a proyectos de investigación. La carrera dispone de gran

cantidad de información relevante sobre su entorno, originada en estas fuentes, sin contar con una mayor sistematización de la misma.

Se han fortalecido formalmente los vínculos con empleadores y egresados, aumentado la oferta de actividades de extensión y potenciado las instancias

de formación continua para público en general mediante cursos y diplomados.

FORTALEZAS DIMENSIÓN I

1. La unidad que imparte la carrera ha definido propósitos y objetivos con claridad. Ellos guardan coherencia con la misión institucional. En su formulación han participado los diversos estamentos de la comunidad académica, contando con procedimientos de monitoreo y verificación.
2. La institución a la que pertenece la unidad le otorga un sólido marco organizacional: claras normativas y procedimientos para su operación, y la provisión de recursos materiales y económicos requeridos para ello, los que están previstos en planes formulados coordinadamente de mediano y largo plazo.
3. Existe un cuerpo de normas y procedimientos, tanto institucionales como de la propia carrera, para los diversos ámbitos de la gestión, los cuales son conocidos por los miembros de los diferentes estamentos.
4. El Perfil de Egreso de la carrera está formulado con claridad y es objeto de seguimiento, ajustes e implementación de los cambios. Sus contenidos son de conocimiento de la comunidad académica y en el medio externo.
5. El Plan de Estudios guarda coherencia con el perfil de egreso y cada uno de sus ciclos posee mecanismos de evaluación claros de los aprendizajes logrados.

6. Las actividades de extensión y comunicación con el medio facilitan los vínculos académicos de los docentes y complementan la formación de los estudiantes por sus aportes a la docencia, la renovación bibliográfica y a su integración en proyectos de investigación.

DEBILIDADES DIMENSIÓN I

1. El perfil de egreso requiere de canales y medios más efectivos de socialización para mejorar el nivel de conocimiento por los estudiantes y graduados, con énfasis en las particularidades y alternativas de cada ciclo de formación.
2. El Plan de Estudios requiere lograr un diseño que contribuya de manera más efectiva a la integración de sus componentes teóricos, de preponderancia en el programa, con las actividades prácticas asociadas a las primeras.
3. El Plan de Estudios no logra adaptarse satisfactoriamente para el logro, durante el período de formación, aprendizajes de conductas práctico-vivenciales de relacionamiento en medios sociales distintos al de origen.
4. Los estudiantes muestran menor atracción por salidas profesionales de gran pertinencia institucional, salud y comunitaria, lo cual representa un riesgo de volver a suscitar cuestionamientos a su continuidad, al contar con pocos interesados.
5. El Plan de Estudios requiere atender las observaciones efectuadas en orden a considerar con mayor prioridad la familiarización de los estudiantes con el ámbito de las políticas públicas, adquiriendo la salud mental y las conductas sociales disfuncionales una creciente relevancia en la sociedad.

6. La pluralidad de instancias de vinculación con el medio, tanto de la carrera como de la institución en que ella participa, genera una considerable información sobre el impacto que ellas generan en sus diversas audiencias y destinatarios. Si bien ellas son monitoreadas en particular, la unidad no cuenta con un sistema de información que le permita sistematizarla y evaluarla, en una dimensión de mayor agregación en relación a sus propósitos estratégicos.

II. DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN

6. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La institución provee a la carrera de condiciones de estabilidad para su funcionamiento, en el seno de una estructura de gobierno consolidada que cuenta con organismos colegiados de cierta autonomía, regidos por un marco normativo y reglamentario funcional a sus propósitos.

De modo equivalente, el cuerpo directivo de la Unidad desempeña roles con funciones formales claramente establecidas para las distintas áreas de la gestión académica, así como para su participación en los diferentes órganos colegiados.

Integran el cuerpo directivo académicos de alta calificación y experiencia, cuyo desempeño es evaluado regularmente por la institución y que son reconocidos en la comunidad por su compromiso con la carrera.

En las instancias y actores del proceso de acreditación, se ha declarado que los recursos económicos disponibles por la Unidad le permiten contar con las personas, servicios y materiales requeridos para su buen funcionamiento, haciendo una gestión eficaz de ellos, con el respaldo institucional y de las normas existentes. Se considera también que la dotación de personal

profesional y administrativo requerido para apoyar la gestión académica es adecuada.

La institución ha mostrado avances en el desarrollo de sistemas de información y gestión académica, lo cual ha permitido a la Unidad efectuar mejores registros y monitoreo de los estudiantes, y sistematizar la información sobre la producción de sus académicos.

7. PERSONAL DOCENTE

Desde su última acreditación la carrera ha incrementado y renovado su planta académica ordinaria, teniendo actualmente un mayor número de profesores con jornadas de 33 o más horas y que se han doctorado. La Unidad busca fomentar así la existencia de una carrera académica, estimular la calidad de la docencia y generar mayor producción científica. Estas políticas se aplican a la planta de profesores ordinarios. Existe un reglamento diferenciado para la planta adjunta.

Conforme a las disposiciones institucionales, se contemplan instancias de comunicación y participación de los docentes ordinarios, las cuales no rigen en plenitud para los docentes adjuntos y por hora, especialmente en lo concerniente a la toma de decisiones.

Los estudiantes y ex alumnos perciben y aprecian el alto nivel pedagógico y dominio de la disciplina que poseen los docentes, reconociendo su destacada experiencia y valiosa trayectoria científica.

Los procesos de contratación y promoción de los académicos ordinarios y adjuntos, así como la asignación del tiempo dedicado a docencia e investigación, están sujetos a un procedimiento formal y conocido. Cada dos años se realiza una evaluación de los docentes, sin perjuicio de la que efectúan trimestralmente los estudiantes.

En el último trienio la docencia de pre-grado de los cursos/sección mínimos ha sido efectuada en un 63% por profesores de planta y en un 37% por profesores hora.

La carrera exige a sus profesores capacitarse en docencia y realizar cursos con este fin. Quienes poseen una permanencia superior a cinco años pueden optar a un Diplomado.

8. INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La Escuela dispone de una infraestructura de muy buen nivel para satisfacer las necesidades de las actividades docentes, la cual consta de salas de clase, auditorios, salas de estudio y laboratorios que aportan al adecuado desarrollo de las actividades de enseñanza aprendizaje.

La Unidad ha mejorado su infraestructura física empleando con este fin recursos mayoritariamente de índole propia.

Los estudiantes de la carrera emplean dependencias e instalaciones de uso exclusivo, sin perjuicio de ocupar las que posee la institución.

Los profesores de planta cuentan con adecuadas oficinas individuales y los de jornada parcial comparten estas dependencias.

Existe en los recintos acceso a Wifi y computadores equipados con las aplicaciones requeridas para el desarrollo de las actividades docentes. Cuenta con una completa dotación de equipos informáticos y con sistemas de información, institucionales y propios, adecuados a sus necesidades.

Está disponible una sala espejo de la Unidad de Salud Mental de San Joaquín, desde la cual es posible vía streaming transmitir sesiones terapéuticas a las salas del Campus.

La biblioteca institucional consta de una biblioteca virtual, diez presenciales y

posee una de las colecciones más completas del país, la que es enriquecida anualmente. En el Campus San Joaquín están disponibles 73 revistas científicas del área de la psicología y acceso a 2.880 títulos. La Escuela está suscrita a 11 bases de datos de la especialidad.

Para el trabajo experimental, las instalaciones disponen de siete laboratorios de alto estándar internacional, equipados con tecnologías especializadas.

Existe consenso que los espacios e instalaciones destinados a la alimentación y al encuentro social de los estudiantes son inadecuados y requieren mayor atención.

9. PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

La institución pone a disposición de los estudiantes una cantidad significativa de servicios de apoyo complementario a la docencia, cubriendo aspectos de salud física, salud mental y apoyo al rendimiento académico. Estos servicios son gratuitos y de acceso universal para los estudiantes.

La carrera provee de acompañamiento a los estudiantes que lo requieren y monitorea su trayectoria a través de una Coordinadora de Asuntos Estudiantiles especializada en orientación. Adicionalmente, una académica efectúa seguimiento especial a quienes ingresan a través del programa Talento e Inclusión.

Los representantes de los alumnos integran con derecho a voz los organismos colegiados de la Escuela, en conformidad a las normas institucionales. Ellos han participado en las instancias de la presente acreditación. La Unidad de Asuntos Estudiantiles es la encargada de atender y direccionar las inquietudes académicas y de implementación de los cursos presentadas por los alumnos.

10. CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE

La institución y la Carrera fomentan de manera preferente, como una actividad íntimamente ligada a la docencia, el que sus académicos contribuyan con aportes teóricos y aplicados a la enseñanza de la disciplina y a la interdisciplinar.

Los docentes de la Unidad generan trabajos que permiten la innovación, actualización y mejoramiento de la calidad de la enseñanza. Realizan investigación básica y aplicada en las diversas áreas de la psicología, así como en proyectos de naturaleza interdisciplinar en los Centros de la Unidad y en los de la institución.

Sus publicaciones tienen impacto en el ámbito nacional e internacional.

Los académicos exhiben una significativa tasa de publicaciones indexadas, proyectos de investigación con fondos concursables y externos, y continua participación en redes disciplinares nacionales y extranjeras.

FORTALEZAS DIMENSIÓN II

1. La carrera está inserta en un marco institucional que le brinda estabilidad para su funcionamiento. Posee una estructura de gobierno consolidada y se rige por un marco normativo funcional a sus propósitos.
2. El cuerpo directivo lo integran académicos de alta calificación y experiencia, cuyo desempeño y compromiso con la carrera son reconocidos por la comunidad.
3. La Unidad ha fortalecido el nivel académico de sus docentes, incrementando significativamente el número de sus miembros de planta que poseen el grado de doctor. Fomenta la existencia de una carrera académica basada en normas claras de contratación, jerarquización,

perfeccionamiento y evaluación.

4. La infraestructura física e instalaciones en que opera la carrera son de calidad y dan respuesta a sus necesidades docentes y administrativas, como así también a las de apoyo a la docencia.
5. La carrera es pionera en su institución en materia de inclusión de estudiantes con discapacidad y en el desarrollo de sistemas de apoyo.
6. La cantidad y calidad de la producción científica realizada por los miembros académicos de la Unidad es de importancia, aporta a la calidad de la docencia, vincula a la carrera con redes científicas nacionales e internacionales y la prestigia.

DEBILIDADES DIMENSIÓN II

1. La Carrera carece de sistemas de registro**,** procesamiento y análisis de información que permitan monitorear y evaluar las actividades de las ayudantías que se realizan.
2. Se precisa dotar al sistema de participación de los docentes, con procedimientos de mayor equidad entre los miembros de planta ordinaria y la adjunta.
3. El seguimiento de los estudiantes que ingresan por vías de admisión especial demanda mayor atención, dado el mayor riesgo académico que pueden presentar.
4. Los espacios e instalaciones destinados a la alimentación y al encuentro social de los estudiantes son inadecuados y requieren alcanzar estándares al nivel de las demás dependencias de la Unidad.

III. DIMENSIÓN RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTOREGULACIÓN

11. EFECTIVIDAD Y RESULTADO DEL PROCESO FORMATIVO

La carrera ha sancionado políticas y procedimientos de aseguramiento de la calidad, que aplica a la admisión de alumnos, a los procesos de enseñanza - aprendizaje y su evaluación, y a la progresión académica.

La Unidad emplea reglamentos y procedimientos de admisión explícitos y de conocimiento público.

Incorpora postulantes con alrededor de 700 puntos ponderados en la PSU, como corte. En general, no requieren de nivelaciones académicas. Presentan alta aprobación de los cursos y permanencia en el primer año de estudios, lo que refleja su capacidad para cumplir con las exigencias del perfil de egreso.

Sin perjuicio de lo anterior, la carrera practica la admisión inclusiva de estudiantes de menor nivel socio-económico o en situación de discapacidad, para lo cual cuenta con los sistemas de apoyo y acompañamiento requeridos.

La progresión académica de los estudiantes muestra buenos indicadores; la tasa de titulación promedio de los últimos cinco años ha sido de 86%; la de titulación oportuna del 66% y el tiempo de titulación real es de 11,6 semestres.

En el último quinquenio, el 89% de los titulados se encuentra trabajando, y la mitad de los que no lo están prosiguen sus estudios con resultados parecidos para las distintas cohortes.

La Unidad dispone de fuentes institucionales y propias para conocer la opinión y hacer seguimiento de sus egresados y empleadores, así como de información a los directivos para sus tareas de planificación. La Encuesta de Evaluación Docente provee antecedentes sobre el desempeño de los académicos y de los aportes de cada asignatura al proceso de formación.

La Unidad posee canales de vinculación con egresados y empleadores que

son fuentes de información valiosa para monitorear el perfil de egreso, retroalimentarlo y generar mecanismos de apoyo para el fortalecimiento de la progresión académica.

Las encuestas que la carrera ha practicado entre sus egresados muestran que la gran mayoría recomendaría estudiar en la Escuela. El 63% de los titulados declara estar satisfecho o muy satisfecho con sus estudios en ella, y el 85% la recomendaría para estudiar psicología allí.

12. AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

La carrera emplea, de manera sistemática, procedimientos de autorregulación y dispone de políticas y normas que emanan de las instancias institucionales para realizar procesos de autoevaluación periódicamente y planificar las mejoras necesarias para su gestión.

Se han formulado para dos períodos (2010-2013 y 2015-2018) Planes Estratégicos que han guiado el desarrollo de la comunidad académica, aportado al mejoramiento continuo y a una mayor coordinación con la Facultad y las diferentes instancias institucionales. Adicionalmente, la Escuela contrató a una Agencia Internacional para llevar a cabo un ejercicio de planificación estratégica diseñado conforme a las particularidades de una organización de enseñanza superior.

La institución y la carrera practican la revisión regular de sus normativas, reglamentos e instructivos internos, introduciéndoles las modificaciones y actualizaciones que ellos requieran.

En el presente proceso de acreditación la Unidad ha acompañado la documentación correspondiente a sus procesos internos de evaluación, ha identificado fortalezas y debilidades, y ha confeccionado un plan de mejora en correspondencia.

El Informe de Acreditación ha considerado la participación de todos los referentes internos y externos relevantes, quienes han aportado sus respectivas visiones y opiniones. El documento final ha sido parcialmente difundido a algunos estamentos internos, pero no a los referentes externos.

El Plan de Mejora diseñado por la Unidad cuenta con el respaldo de los directivos de la Unidad. En relación a las inversiones necesarias para su implementación, la gran mayoría de las acciones consideradas no precisan recursos adicionales. Algunas, recursos de bajo monto, y las pocas que demandan financiamiento significativo (no se indica su monto), requieren ser incorporadas a los futuros planes de inversiones de la institución. No se identifican acciones cuyo financiamiento proceda de los fondos propios de que dispone la Unidad.

FORTALEZAS DIMENSIÓN III

1. La carrera pone en práctica políticas y procedimientos de aseguramiento de la calidad, de manera regular y sistemática, destinados a mejorar sus prácticas en la gestión de los procesos.
2. La Unidad atrae a postulantes de altos puntajes en los procesos de selección, a los cuales retiene durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, se titulan en períodos breves luego de su egreso y muestran una importante tasa de empleabilidad.
3. La carrera utiliza medios de obtención de información de sus egresados, empleadores y otras fuentes para el seguimiento y retroalimentación del perfil de egreso, y para proporcionar apoyos que mejoren la progresión académica.
4. La mayoría de los egresados expresa satisfacción con la formación recibida y están dispuestos a recomendar a otros el efectuar estudios de

psicología en esta Escuela.

5. La Unidad emplea de manera regular y sistemática diversos sistemas y modelos de mejoramiento continuo, los cuales se traducen en prácticas de gestión.
6. El proceso de autoevaluación identificó debilidades presentes en la Carrera, muchas de las cuales figuran en el Plan de Mejora como tareas a ser abordadas y superadas en el futuro.

DEBILIDADES DIMENSIÓN III

1. Las reuniones para difundir el Plan de Mejora no lograron una convocatoria importante de profesores hora ni de estudiantes. Su involucramiento constituye una tarea pendiente, ya que su aportes y compromiso son importantes para el logro de los objetivos contemplados en el mismo.
2. En la formulación del Plan de Mejora se incorporan una serie de tareas relevantes y pertinentes. Sin embargo, se contemplan pocas tareas de mayor magnitud, ya sea por los recursos que exige su acometimiento, o por la magnitud de sus desafíos e impactos. Existe entonces una falta de equilibrio entre este hecho y la capacidad institucional que la Carrera y la institución poseen. Asimismo, los plazos extensos que requiere este tipo de desafíos mayores, son compatibles con los años de acreditación que ambas entidades detentan.

BALANCE RESPECTO AL PROCESO

DE ACREDITACIÓN ANTERIOR

El Acuerdo de Acreditación N° 55, de 17 enero de 2011, contiene áreas con sus respectivas debilidades u observaciones en que la Carrera debía mostrar avances y superación durante el período 2011-2018.

Conforme a los antecedentes referidos en este proceso de acreditación, se observa que lo destacado como requerido de mejora menciona 6 áreas de acciones a emprender y mejorar, de las cuales 4 fueron logradas (L) y 2 alcanzan logros parciales (LP), sin perjuicio de lo cual siguen siendo susceptibles de mejora.

Acciones	***L***	***LP***	***NL***
Aunar criterios de procesos pedagógicos	X		
Mayor vinculación de la investigación de Centros con la Unidad	X		
Mejorar la calidad de la medición de la docencia	X		
Mayor vinculación sistemática con egresados	X		
Armonizar Plan de Estudio con actividades prácticas		X	
Normas y asignación de horas de docencia		X	

POR LO TANTO,

11. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

    a. Acreditar la Carrera de **Psicología** de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que conduce al título de Psicólogo(a) y al grado académico de Licenciado(a) en Psicología, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **7 años,** desde el 18 de enero de 2018 hasta el **18 de enero de 2025**.

    b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.

Eugenio de Solminihac Iturria

CONSEJERO ÁREA CIENCIAS SOCIALES
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.

ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.